



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPARTAMENTO DE SALUD



ANGOL, 17 de Octubre 2023

AUTORIZACION N°541

**VISTOS:**

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.516 promulgada el 20.12.2022 y publicada en el D.O. del 20.12.2022, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2023.
- b) Decreto 001 del 03-01-2022 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2023, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 551 de fecha 16.12.2022 en Sesión ordinaria 35 del 13.12.2022 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N°4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°206 de fecha 04/10/2023 Emitido por Trabajadora Social Enc. Convenio de CESFAM Huequén del Departamento de Salud Municipal, Sra. Karen Jaque V., Financiado con Convenio Programa Buenas Prácticas en Participación Ciudadana y Fortalecimiento Comunitario en la APS.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad Compra Ágil, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) La facultad que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-De acuerdo a la necesidad de adquirir Arriendo de local con piscina temperada para actividad a realizar de CESFAM Huequén del Depto. De Salud Municipal.
- 2.-A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 16/10/2023 publicación de cotización ID 2744-506-COT23
- 3.- Fecha de cierre 17/10/2023 con un total de 2 cotizaciones recibidas.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-650-AG23 a CALFULEN SPA, Rut 76.782.171-9, por la necesidad de adquirir Arriendo de local con piscina temperada, por el valor de \$1.000.000.- con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**



ARLETTE TORRES LOPEZ  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

GAF/atl

**DISTRIBUCION:**

- Adm. y Finanzas
- Interesados.



GLADYS ARTIGAS FLORES  
ENC. AREA FINANZAS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL